



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

LOURDES PORQUET FERRER
Arquitecta

C/ Ximénez de Rada, 51, Bajo
31.500 TUDELA (Navarra)

MEMORIA VALORADA
PARA LA REFORMA DEL PAVIMENTO DE LAS INSTALACIONES
DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BUÑUEL



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09



PROMOTOR: M. I. AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL
ARQUITECTA: DÑA. LOURDES PORQUET FERRER

1



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 24



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

LOURDES PORQUET FERRER
Arquitecta

C/ Ximénez de Rada, 51, Bajo
31.500 TUDELA (Navarra)

AGENTES

Promotor:

M.I. Ayuntamiento de Buñuel

Proyectista:

LOURDES PORQUET FERRER
C/ Ximénez de Rada, nº 51– Bajo. TUDELA - NAVARRA
Telf. 948 848 708 e-mail: lourdes.porquet@coavn.org

Antecedentes y condicionantes de partida:

Constituye el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2026-2028 el conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de infraestructuras y demás inversiones relativas a servicios de competencia municipal y concejil de Navarra a realizar en el citado periodo, con sujeción a los requisitos, programación y regímenes económico-financiero y de gestión que se determinan en la LEY FORAL 8/2022, de 22 de marzo.

La Ley Foral 8/2022 reguladora del Plan de Inversiones Locales, Programación Local es TRIENAL para el periodo 2026-2028, establece que las entidades locales formulen solicitudes para inclusión en obras, en las cuales deberán aportar como información básica una memoria técnica valorada, firmada por técnico competente. En el apartado de Programación Local en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la mencionada resolución (BOLETÍN Nº 28 – 11 de febrero de 2025), RESOLUCIÓN 570E/2024, de 23 de diciembre, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la distribución inicial de cuantías entre las diferentes líneas de inversión de programación local, la actualización de los costes unitarios máximos y los límites de aportación por entidad local, los requisitos de selección y priorización y los modelos de documentación para las solicitudes de inclusión al Plan de Inversiones Locales, para el periodo de planificación 2026-2028.

La priorización de propuestas dentro del apartado de Programación Local tiene como eje central una clasificación de las solicitudes recibidas elaborada en función del grado de necesidad de la inversión, valorada conforme a parámetros técnicos. Los servicios competentes de la dirección general de Administración Local emitirán informes de contenido técnico, económico y jurídico, sobre la adecuación del proyecto y de la declaración responsable sobre la disposición de la financiación de la parte de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales a lo dispuesto en la presente ley foral y en las disposiciones que la desarrollen.

El capítulo II, del título II, está dedicado a programación local, determinando en el artículo 11 que las líneas de inversión incluidas en este programa son:

- A. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales.
- B. Pavimentaciones con redes.
- C. Pavimentaciones sin redes.
- D. Urbanización de travesías.

E. Dotaciones municipales y concejiles.



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

La aportación económica máxima en dotaciones municipales y concejiles no podrá exceder **de 180.000 euros** por entidad local, salvo las inversiones de rehabilitación o reforma de viviendas para alquiler, cuyo límite será de 70.000 euros por entidad local.

El grado de necesidad de la inversión (GNI) se determinará en base a los siguientes parámetros:

–Afecciones a la seguridad, habitabilidad y funcionamiento del edificio, o recinto del que se trate por **incumplimientos del Código Técnico de la Edificación u otra normativa de obligado cumplimiento.**

El pavimento de las zonas húmedas de las piscinas de Buñuel, no cumple con la normativa vigente, para poder considerarse una superficie antideslizante. Durante estos años atrás se ha tratado con productos para poder cumplir con los requisitos exigidos.

El objeto de la presente memoria valorada, es la sustitución del pavimento que no cumple las condiciones exigidas por el Código Técnico de la Edificación, ni las del Decreto Foral 123/2003, de 19 de mayo, por el que se establecen las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, y en concreto su artículo 2:

Artículo 2

A los efectos de lo dispuesto en este Decreto Foral, se entenderá por:

c) Superficies Antideslizantes: Sin perjuicio de las excepciones previstas en el presente Decreto Foral, se entenderán como superficies antideslizantes aquellas que tengan un grado de antideslizamiento mayor que 24.º según la norma DIN 51097 (clase C), o un coeficiente de fricción mayor que 0,7 según el modelo Tortus.

Se ha proyectado la sustitución del pavimento existente por un pavimento antideslizante, en las playas de los vasos de chapoteo y de adultos, así como en los vestuarios masculino y femenino, y el local de primeros auxilios de las instalaciones.

Se colocará todo el nuevo pavimento similar al existente a la playa del vaso de enseñanza, y se realizarán las pruebas pertinentes por un laboratorio de ensayos homologados, para que certifique que el pavimento colocado tenga un grado de antideslizamiento mayor que 24.º según la norma DIN 51097 (clase C), o un coeficiente de fricción mayor que 0,7 según el modelo Tortus.





FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

Además, el pavimento ha de cumplir con la exigencia de la tabla 1.2 del CTE-SUA. Según esta tabla las zonas exteriores de la piscina, así como las duchas tendrán una clasificación Clase 3 con una resistencia al deslizamiento R_d (valor obtenido mediante el ensayo del péndulo descrito en la norma UNE 41902:2017 EX) mayor de 45.

Tabla 1.2 Clase exigible a los suelos en función de su localización

Localización y características del suelo	Clase
Zonas interiores secas	
- superficies con pendiente menor que el 6%	1
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	2
Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior ⁽¹⁾ , terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.	
- superficies con pendiente menor que el 6%	2
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	3
Zonas exteriores. Piscinas ⁽²⁾ . Duchas.	3

⁽¹⁾ Excepto cuando se trate de accesos directos a zonas de *uso restringido*.

⁽²⁾ En zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,50 m.

Tabla 1.1 Clasificación de los suelos según su resbaladicidad

Resistencia al deslizamiento R_d	Clase
$R_d \leq 15$	0
$15 < R_d \leq 35$	1
$35 < R_d \leq 45$	2
$R_d > 45$	3

El valor de resistencia al deslizamiento R_d es el valor PTV obtenido mediante el ensayo del péndulo descrito en la norma UNE 41901:2017 EX. La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladicidad.

Clasificación de la actuación propuesta en esta memoria

Esta actuación se clasifica en:

- PROGRAMACION LOCAL
- APARTADO E. Dotaciones municipales y concejiles.

La Ley Foral 8/2022, capítulo II, artículo 13, indica las líneas de inversión:

- a. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales.
- b. Pavimentaciones con redes.
- c. Pavimentaciones sin redes.
- d. Urbanización de travesías.

e. Dotaciones municipales y concejiles.

El artículo 14. expone cuales son las Inversiones financiables en Programación Local:

E. Dotaciones municipales y concejiles:

- b. Obras de rehabilitación o reforma de edificios o recintos destinados a **centro de uso deportivo**, social, cultural, recreativo o polivalente, cementerio, casa consistorial, casa concejil y viviendas para alquiler, cuando el objeto principal de la inversión sea uno o varios de los siguientes:





FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09**- Adaptación a la normativa específica de obligado cumplimiento en materia de piscinas y cementerios.****Porcentajes de participación y cuantía máxima:**

La Ley Foral 08/2022 en su Artículo 15, indica: los porcentajes de aportación económica máxima sobre el importe auxiliable, IVA excluido, son los siguientes:

2. Los porcentajes máximos de financiación de las inversiones de Programación Local relativas a pavimentación sin redes y **dotaciones municipales** y concejiles serán los siguientes:

a. 60 % del importe auxiliable (IVA excluido) para las inversiones que generan derecho a la deducción del IVA soportado.

b. **75 % del importe auxiliable (IVA excluido)** para las inversiones que no generan derecho a la deducción del IVA soportado.

La Ley Foral 8/2022 en su anexo II (Base de cálculo del importe auxiliable y límites de aportación máxima por entidad local en el apartado de programación local), indica:

E.-Dotaciones municipales y concejiles.

La aportación económica máxima no podrá exceder de 160.000 euros por entidad local, salvo las inversiones de rehabilitación o reforma de viviendas para alquiler, cuyo límite será de 60.000 euros por entidad local.

Cálculo de honorarios

La Ley Foral 8/2022 en su Artículo 15, indica:

Honorarios y afecciones. No podrá exceder de los porcentajes definidos en el cuadro siguiente:

IMPORTE AUXILIABLE (PEC, IVA excluido)	PROYECTO+DIRECCION OBRA
Inferior o igual a 500.000 euros	8%
<i>Superior a 500.000 euros e inferior o igual a 1.000.000 euros</i>	<i>7%</i>
<i>Superior a 1.000.000 euros</i>	<i>6%</i>

$H = PEC \times 0,08 \% = 153.445,61 \times 0,08 = 12.275,64 \text{ €}$, IVA excluido.

Priorización solicitudes

El artículo 19 de la Ley 8/2022 (Selección y priorización de solicitudes), indica: La selección y priorización de solicitudes de Programación Local, se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$CSP = 0,85GNI + 0,15VAP$

Donde:

CSP: es el coeficiente de selección y priorización de solicitudes.

GNI: es el grado de necesidad de la inversión.

VAP: es el indicador del volumen de aportaciones procedentes de los Planes de Inversiones Locales, de las que se ha beneficiado la entidad local.





FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

El grado de necesidad de la inversión, es una variable que califica las solicitudes como inversiones urgentes, inversiones necesarias a corto plazo, inversiones convenientes o inversiones sin prioridad, asignando a cada una de ellas los siguientes valores:

- GNI = 10 para las inversiones urgentes.
- GNI = 8 para las inversiones necesarias a corto plazo.
- GNI = 4 para las inversiones convenientes.

Las calificaciones del grado de necesidad de la inversión, se determinarán conforme a los criterios y a la clasificación general del anexo III y se asignarán en base a la información remitida por las entidades locales y las visitas de inspección de los técnicos del servicio competente en Infraestructuras Locales, que realizará los análisis oportunos y podrá contar con la participación de personas de otras direcciones generales y entidades, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación de la variable.

Según este anexo, se considera una inversión urgente:

- Dotaciones municipales y concejiles:
 - a. Inversiones urgentes:
 - Inversiones destinadas al solucionar incumplimientos graves de normativa en piscinas o cementerios.

Documentación administrativa

Según indica la RESOLUCIÓN 570E/2024 de 23 de diciembre del director general de Administración Local y Despoblación, se entregará la documentación DEL ANEXO 6.- DOCUMENTACIÓN DOTACIONES MUNICIPALES Y CONCEJILES:

- ANEXO 6.1.- FORMULARIO DE SOLICITUD DOTACIONES MUNICIPALES Y CONCEJILES
- ANEXO 6.2.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GRADO DE NECESIDAD DE LA INVERSIÓN (GNI) PARA DOTACIONES MUNICIPALES Y CONCEJILES.
- ANEXO 6.3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FORAL 8/2022 Y SOBRE LA DEDUCCIÓN DEL IVA SOPORTADO PARA DOTACIONES MUNICIPALES Y CONCEJILES
- ANEXO 6.5.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL DESTINO DE DOTACIONES MUNICIPALES Y CONCEJILES





FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

EMPLAZAMIENTO:

La obra a ejecutar se encuentra situada en las piscinas municipales, en la Calle Miraflores, en la localidad de Buñuel, Navarra.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

SOLUCIÓN ADOPTADA:

De acuerdo con el programa de necesidades que propone la propiedad, a continuación, indicamos las diferentes actuaciones a realizar:

Se plantea la sustitución del pavimento en las zonas exteriores de los vasos de las piscinas, así como de los vestuarios y aseos. La obra a realizar se trata de obras de mantenimiento y no de urbanización.

La ejecución de las obras se realizará de la siguiente manera; primero se realizarán trabajos generales de levantado de pavimentos y base de pavimentación (solera) para después ejecutar las nuevas soleras con las pendientes necesarias para la evacuación de las aguas. Posteriormente se pavimentarán las playas en la zona de la piscina.

En los vestuarios y aseos el nuevo pavimento se colocará sobre el pavimento existente.

1.- SUPERFICIES

Las superficies del pavimento a sustituir son las siguientes:

PLANTA BAJA	m ² Útil
Playa piscina chapoteo	110.78
Playa piscina adultos	602.35
Pasillos exteriores	66.18
Vestuarios femeninos	73.01
Vestuarios masculinos	76.49
Local primeros auxilios	17.61
Total Pavimento	946.42 m²

2.- PAVIMENTOS

En el exterior posteriormente al levantado del pavimento y solera existente, se compactará la base de la solera existente, compactada al proctor modificado 100%, y se verterán 15 cm de solera de hormigón armado HA-25 armada con fibra de polipropileno. En la solera se realizarán juntas de dilatación según normativa vigente.

Sobre la solera se colocará el solado antideslizante Clase 3 con resistencia al Rd >45 (según norma UNE 41901:2017). El solado se pegará con adhesivo cementoso sobre la solera y se rejuntará con lechada de mortero de cemento mejorado hidrorrepelente, antimoho y antiverdín para juntas de entre 3 y 15 mm. En el pavimento se ejecutarán las juntas de dilatación marcadas en la solera.

7



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

El solado a colocar, será antideslizante similar al existente en la piscina de recreo realizada recientemente.

En el interior, el pavimento se colocará directamente sobre el existente, realizando las juntas de dilatación necesarias según las instrucciones técnicas del fabricante. El solado será antideslizante Clase 3 con resistencia al $R_d > 45$ (según norma UNE 41901:2017) y se pegará con adhesivo cementoso.

3.- INSTALACIONES

La zona de playa de las piscinas a pavimentar contará con rejillas de acero inoxidable para la recogida de aguas. Las rejillas se conectarán a la red de saneamiento existente.

La red enterrada de saneamiento se realizará en tubería PVC con una pendiente mínima del 2%.

4.- CONTROL DE CALIDAD, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SEGURIDAD Y SALUD

Los trabajos de pavimentación contarán con una partida para el control del material utilizado en la obra, otra para la correcta gestión de residuos producidos durante la ejecución de la obra y otra para las medidas de seguridad y salud necesarias para la realización de la misma.

ZONA DE ACTUACIÓN

La totalidad de las zonas de actuación a reformar son titularidad del Ayuntamiento de Buñuel. No se invade ninguna propiedad particular.

La superficie a reparar es de aproximadamente 946.42 m².

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se prevé un plazo de ejecución de los trabajos de 3 meses, desde la firma del acta de replanteo de la obra.

ENSAYO DE MATERIALES

La dirección facultativa, exigirá a la empresa constructora adjudicataria de las obras, la totalidad de las homologaciones o en su lugar los ensayos preceptivos de los materiales y elementos empleados en la presente MTV y exigidos por la normativa vigente.

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

No se realiza estudio de seguridad y salud, pero si se ha previsto una partida para la valoración económica de la obra.





FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

LOURDES PORQUET FERRER
Arquitecta

C/ Ximénez de Rada, 51, Bajo
31.500 TUDELA (Navarra)

GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

No se realiza estudio completo de gestión de residuos de la construcción y demolición, pero si se ha previsto una partida para la valoración económica de la obra, calculada a partir del volumen total de demoliciones, y el volumen de excavaciones en zanjas y cajas que será necesario transportar a centro gestor autorizado y/o vertedero controlado

La demolición de pavimentos podrá triturarse con planta portátil, y aprovecharse como explanada mejorada o relleno de zanjas de pluviales.

DOCUMENTACIÓN GÁFICA



Playas de los vasos a sustituir



Pavimento de los vestuarios a sustituir



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

LOURDES PORQUET FERRER
Arquitecta

C/ Ximénez de Rada, 51, Bajo
31.500 TUDELA (Navarra)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Reforma pavimentos piscinas Buñuel 132.280,70 €

Total Ejecución Material 132.280,70 €
16 % G.G. + B.I. 21.164,91 €

Total ejecución Contrata 153.445,61 €

- Honorarios Redacción de Proyecto y Dirección de obra 8 %..... 12.275,64 €

Total presupuesto 165.721,25 €
21 % I.V.A. 34.801,46 €

TOTAL 200.522,71 €

Tudela, a 05 de abril de 2025

LA ARQUITECTA

PORQUET FERRER
MARIA LOURDES
16023441P

Firmado digitalmente por PORQUET
FERRER MARIA LOURDES - 16023441P
Fecha: 2025.04.05 09:45:57 +02'00'

FDO.: LOURDES PORQUET FERRER



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

LOURDES PORQUET FERRER
Arquitecta

C/ Ximénez de Rada, 51, Bajo
31.500 TUDELA (Navarra)

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



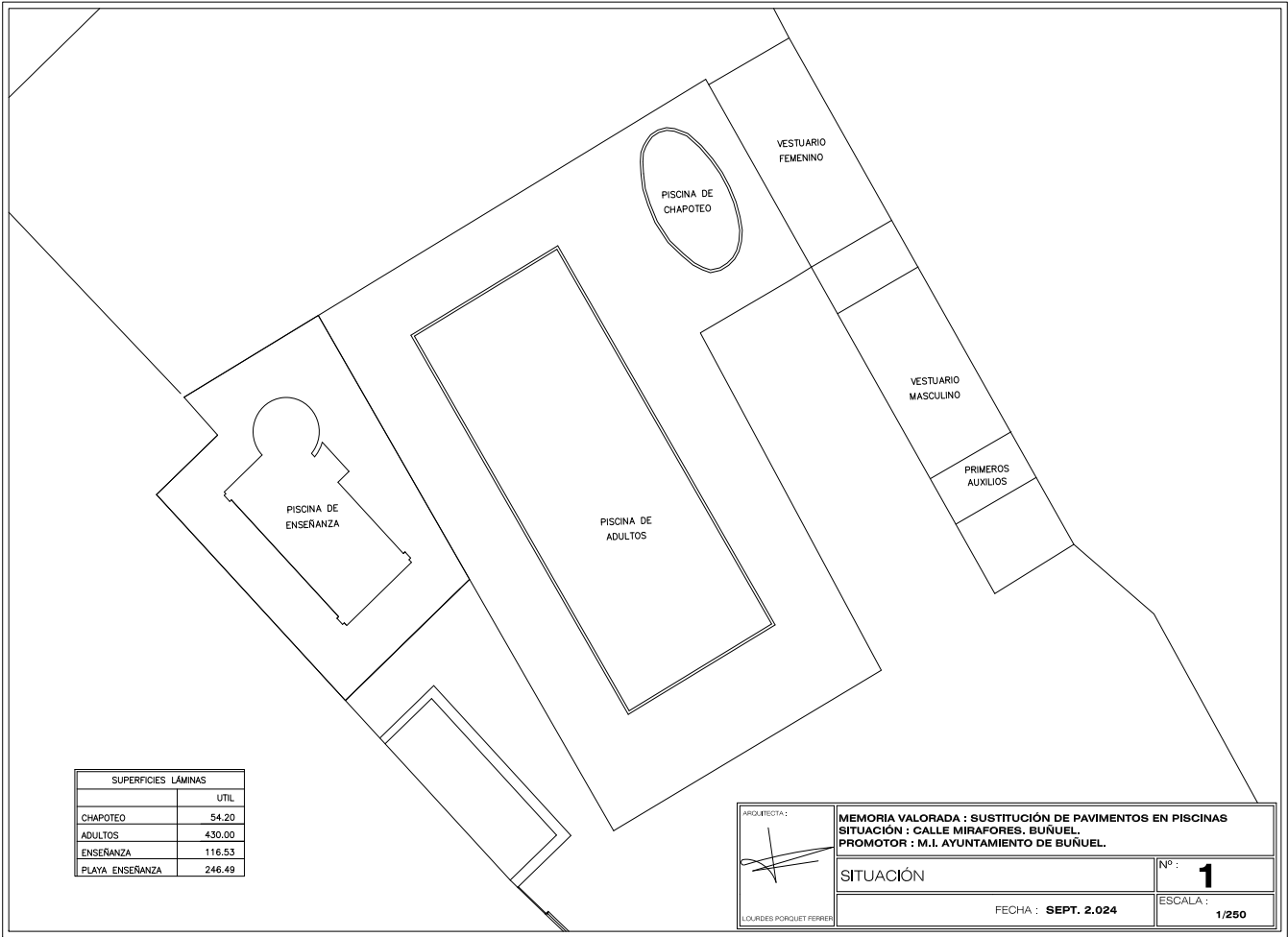
FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09



BUÑUEL

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

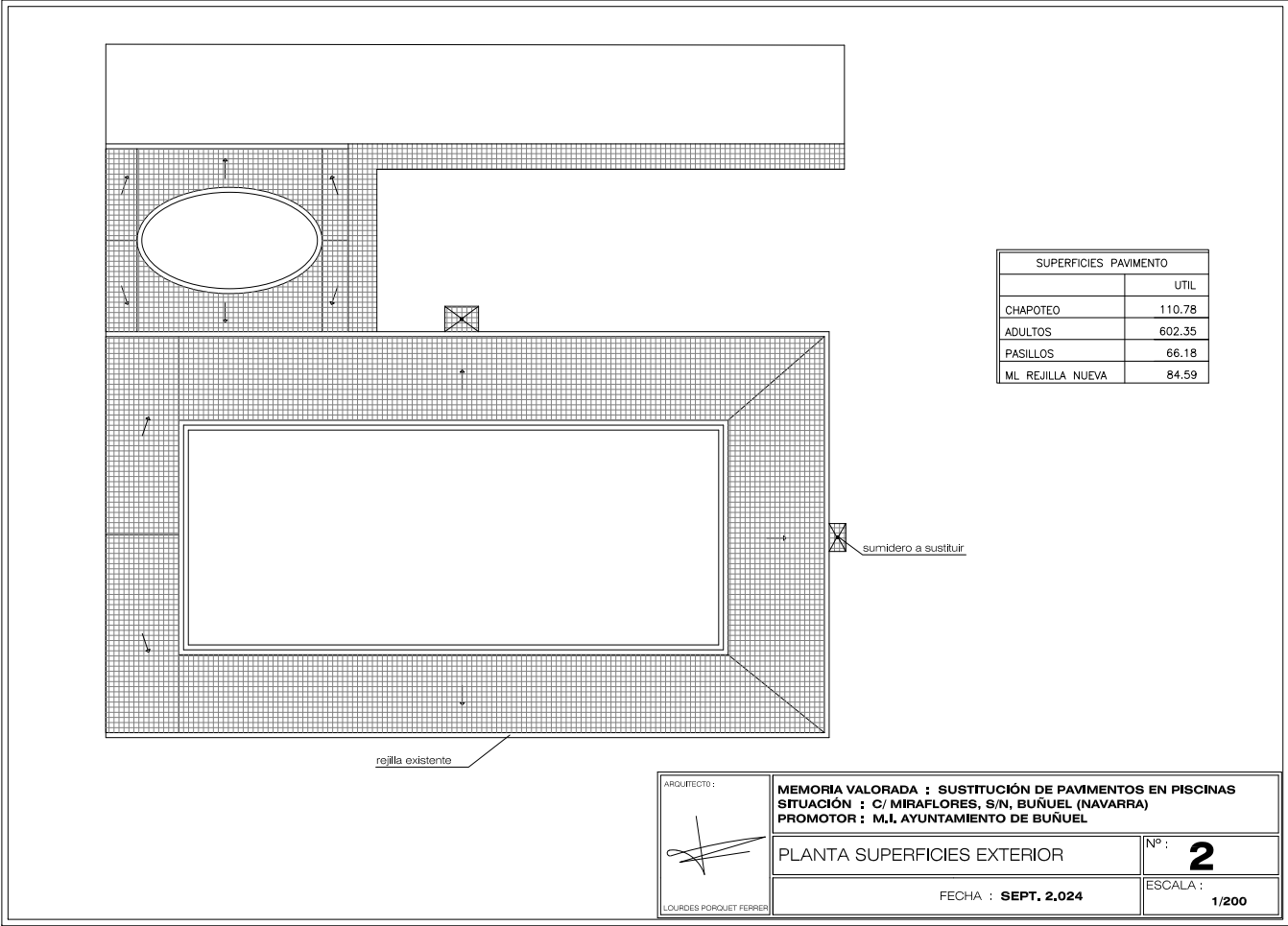
Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ



FIRMADO POR
MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELO
BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09



BUÑUEL

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

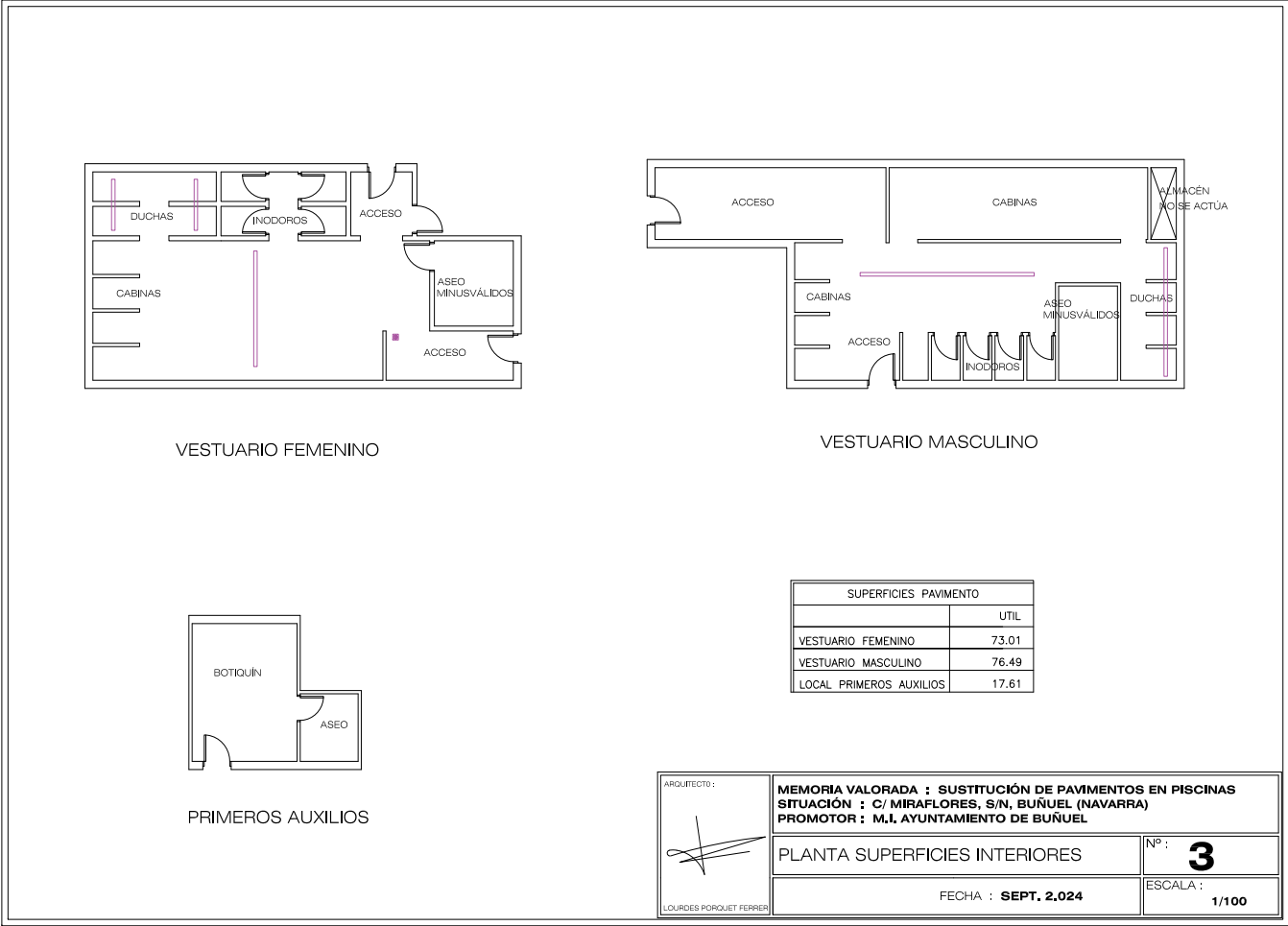
Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ



FIRMADO POR
MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELO
BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR
MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

LOURDES PORQUET FERRER
Arquitecta

C/ Ximénez de Rada, 51, Bajo
31.500 TUDELA (Navarra)



SELO
BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

MEDICIONES Y PRESUPUESTO



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS									
01.01	m LEVANTADO RODAPIE BARANDILLA m Levantado de rodapié metálico sujeto a los postes metálicos de la barandilla de protección perimetral de la piscina, por medios manuales, i/ retirada a pie de obra, acopio seguro para su posterior colocación y p.p de materiales y medios auxiliares necesarios para su ejecución.								
	Separación entre piscina grande y mediana	1	45,50			45,50			
	Separación entre piscina grande y pequeña	1	17,05			17,05			
	Separación entre piscina grande y cespèd	1	28,45			28,45			
		1	24,75			24,75			
	Separación entre piscina pequeña y cespèd	1	11,45			11,45			
							127,20	6,53	830,62
01.02	ud LEVANTADO DE CERCOS EN MUROS ud. Levantado, por medios manuales, de cercos hasta 3 m² en muros, i/traslado y apilado de material recuperable, para su posterior colocación en obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-18.								
	Vestuarios femeninos	1	3,00			3,00			
	Vestuarios masculinos	1	2,00			2,00			
	Botiquin	1	1,00			1,00			
							6,00	37,45	224,70
01.03	ud COLOCACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES Ud. Colocación de puertas levantadas debido a la ejecución del nuevo pavimento en los vestuarios i/ p.p de materiales y medios auxiliares necesarios para su colocación.								
	Vestuarios femeninos	1	3,00			3,00			
	Vestuarios masculinos	1	2,00			2,00			
	Botiquin	1	1,00			1,00			
							6,00	39,60	237,60
01.04	ud P.A. AJUSTE PUERTAS Ud. P.A. para el ajuste con corte de las puertas de acceso a los vestuarios i/ p.p de materiales y medios auxiliares necesarios.								
		1				1,00			
							1,00	488,18	488,18
01.05	m COLOCACIÓN RODAPIÉ BARANDILLA Ml. Colocación de rodapié en la barandilla existente i/ p.p de soportes, anclajes para su correcta colocación.								
	Separación entre piscina grande y mediana	1	45,50			45,50			
	Separación entre piscina grande y pequeña	1	17,05			17,05			
	Separación entre piscina grande y cespèd	1	28,45			28,45			
		1	24,75			24,75			
	Separación entre piscina pequeña y cespèd	1	11,45			11,45			
							127,20	12,04	1.531,49
01.06	ud P.A. DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PISCINAS Ud. P.A para el levantado y posterior colocación de la rejilla perimetral en los vasos de las dos piscinas i/ p.p de materiales y medios auxiliares necesarios para su correcta ejecución.								
						1,00			
							1,00	464,96	464,96
TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS.....									3.777,55



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 DEMOLICIONES									
02.01	m² LEVANTADO PAVIMENTOS EXTERIORES								
	m². Levantado de pavimentos exteriores con martillo compresor de 2000 L/min, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.								
	Piscina chapoteo	1	110,78			110,78			
	Piscina adultos	1	602,35			602,35			
	Pasillos	1	66,18			66,18			
	Ducha 1	1	3,30			3,30			
	Ducha 2	1	1,79			1,79			
	Rampa ducha	1	5,10			5,10			
							789,50	8,36	6.600,22
02.02	m² DEMOL. SOLERA HORMIGÓN EXISTENTE C/COMPRESOR								
	m². Demolición de solera de hormigón existente, de hasta 20 cm de espesor, con martillo compresor de 2.000 L/min, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-19.								
	Piscina chapoteo	1	110,78			110,78			
	Piscina adultos	1	602,35			602,35			
	Pasillos	1	66,18			66,18			
	Ducha 1	1	3,30			3,30			
	Ducha 2	1	1,79			1,79			
	Rampa ducha	1	5,10			5,10			
							789,50	10,71	8.455,55
02.03	m² LEVANTADO PAVIM. BALDOSA INTERIORES								
	m². Levantado, por medios manuales y/o mecánicos, de solado de baldosas cerámicas o gres, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-10.								
	Vestuarios								
	Levantado de pavimentos junto a las puertas de acceso o salida	5	5,00			25,00			
							25,00	8,45	211,25
02.04	m LEVANTADO REJILLA LINEAL								
	m. Levantado manual y mecánico, de rejilla lineal para la recogida de aguas en los vestuarios-aseos, i/ desmontaje de rejilla, cerco y canaleta, arqueta y tapa, acopio de material aprovechable, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.								
	Vestuarios femeninos	1	3,50			3,50			
		1	1,95			1,95			
		1	1,95			1,95			
	Vestuarios masculinos	1	3,90			3,90			
		1	5,50			5,50			
							16,80	22,94	385,39
02.05	u LEVANTADO SUMIDERO								
	u. Levantado manual y mecánico, de sumidero para la recogida de aguas en los vestuarios-aseos, i/ desmontaje de sumidero, cerco, arqueta y tapa, acopio de material aprovechable, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.								
	Vestuarios femeninos	1				1,00			
	Duchas exteriores	2				2,00			
							3,00	48,97	146,91
TOTAL CAPÍTULO 02 DEMOLICIONES									15.799,32



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 PAVIMENTOS									
03.01	m³ COMPACTACIÓN DE TERRENO EXISTENTE m³. Compactación del terreno existente para dejarlo preparado de base a la solera, i/ p.p de material de aporte si fuera necesario, medios auxiliares y costes indirectos. EXTERIOR Piscina chapoteo Piscina adultos Pasillos Ducha 1 Ducha 2 Rampa ducha	1 1 1 1 1 1	110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10			110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10			
							789,50	4,39	3.465,91
03.02	m² SOLERA HA-25 e=15 cm m². Solera de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/XC3 N/mm², tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, vibrado y colocación en obra, con p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según Código Estructural 2021. EXTERIOR Piscina chapoteo Piscina adultos Pasillos Ducha 1 Ducha 2 Rampa ducha INTERIOR VESTUARIOS Levantado de pavimentos junto a las puertas de acceso o salida	1 1 1 1 1 1 5	110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10 5,00			110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10 25,00			
							814,50	27,59	22.472,06
03.03	m³ INCREMENTO DE PRECIO ADICIÓN DE FIBRAS SOLERAS m². Incremento de precio por la adición de fibras de polipropileno monofilamento para el refuerzo del hormigón en soleras (600 g/m³), para reducir el riesgo de fisuración por retracción y mejorar la resistencia al impacto. EXTERIOR Piscina chapoteo Piscina adultos Pasillos Ducha 1 Ducha 2 Rampa ducha INTERIOR VESTUARIOS Levantado de pavimentos junto a las puertas de acceso o salida	1 1 1 1 1 1 5	110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10 5,00			110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10 25,00			
							814,50	9,41	7.664,45
03.04	m² SOLADO DE GRES ANTIDESLIZANTE INTERIOR/ EXTERIOR C3 m². Solado de baldosa de gres antideslizante y antiheladas, en formato comercial, de características y tamaño igual al existente en el vaso de la piscina reformada, para exteriores, vestuarios, duchas y piscinas (resistencia al deslizamiento Rd>45 s/ UNE-ENV 12633 CLASE 3), recibido con cemento cola de ligantes mixtos deformable sobre solera de hormigón con p.p. de rodapié del mismo material de 7 cm (en zonas donde sea necesario), rejuntado y limpieza, s/ CTE BD SU y NTE-RSB-7. EXTERIOR Piscina chapoteo Piscina adultos Pasillos Ducha 1 Ducha 2 Rampa ducha INTERIOR VESTUARIOS Vestuario femenino Vestuario masculino	1 1 1 1 1 1 1 1 1	110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10 73,01 76,49			110,78 602,35 66,18 3,30 1,79 5,10 73,01 76,49			



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Local primeros auxilios	1	17,61			17,61			
							956,61	53,94	51.599,54
03.05	m PELDAÑO GRES ANTIDESLIZANTE C 3								
	m. Peldaño formado por huella de piezas de gres antideslizante y antiheladas de características similares al existente en la piscina de chapoteo para exteriores (resistencia al deslizamiento Rd>45 s/ UNE-ENV 12633 CLASE 3), recibido con cemento cola , i/rejuntado y limpieza s/ CTE BD SU.								
	Remate piscina grande	1	97,70			97,70			
	Remate piscina pequeña	1	36,30			36,30			
	Zona de piscinas con césped	1	24,75			24,75			
		1	28,44			28,44			
	Pasillo	1	9,90			9,90			
		1	29,40			29,40			
	Duchas	1	7,34			7,34			
		1	15,00			15,00			
							248,83	24,81	6.173,47
03.06	m² INCREMENTO REJUNTADO GRES PORCELÁNICO								
	m². Incremento de precio por junta cementosa hidrofugada, antimoho y antiverdín y coloreada para el rejuntado de todo tipo de piezas cerámicas en exteriores,s/. UNE-EN 13888: CG2 Ar W.								
	EXTERIOR								
	Piscina chapoteo	1	110,78			110,78			
	Piscina adultos	1	602,35			602,35			
	Pasillos	1	66,18			66,18			
	Ducha 1	1	3,30			3,30			
	Ducha 2	1	1,79			1,79			
	Rampa ducha	1	5,10			5,10			
	INTERIOR VESTUARIOS								
	Vestuario femenino	1	73,01			73,01			
	Vestuario masculino	1	76,49			76,49			
	Local primeros auxilios	1	17,61			17,61			
							956,61	2,79	2.668,94
03.07	m² INCREMENTO POR MORT-COLA GRES VESTUARIOS								
	m². Incremento por aplicación con adhesivo cementoso de ligantes mixtos deformable LANKOCOL PORCELÁNICO de PAREX para la colocación de baldosa de gres sobre baldosa existente, i/ imprimación previa para unión entre pavimento, cemento cola y nuevo pavimento i/ p.p de materiales y medios auxiliares necesarios para su ejecución.								
	INTERIOR VESTUARIOS								
	Vestuario femenino	1	73,01			73,01			
	Vestuario masculino	1	76,49			76,49			
	Local primeros auxilios	1	17,61			17,61			
							167,11	4,98	832,21
	TOTAL CAPÍTULO 03 PAVIMENTOS								94.876,58



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)

SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES									
04.01	u SUMIDERO SIFÓNICO SV INOX 110mm Suministro e instalación de sumidero sifónico de polipropileno, S-516 "JIMTEN" o similar, de salida vertical de 110 mm de diámetro, con rejilla plana de acero inoxidable 98x98 mm, sifón extraíble de 50 mm de altura y junta elástica, para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos. Incluso p/p de accesorios de montaje, piezas especiales, material auxiliar, elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado a la red general de desagüe y probado.								
	Vestuario femenino	1					1,00		
	Duchas	2					2,00		
							3,00	193,31	579,93
04.02	m CANAL PREF.HORMIGÓN POLÍMERO h=95mm, c/rejilla ac.inoxidable Suministro y colocación de canaleta prefabricada de hormigón polímero, mod.Euroself "ULMA" o similar, de 1000 mm de longitud, 127 mm de ancho exterior, 100 mm de ancho interior y 95 mm de altura, con salida vertical de diámetro 110mm, con rejilla de ac.inoxidable nervada, clase A-15 según UNE-EN 124, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor. Incluso p/p de accesorios de montaje, piezas especiales, material auxiliar y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada a la red general de desagüe y probada.								
	Separción piscina grande-cesped	1	24,75				24,75		
		1	30,25				30,25		
	Separción piscina grande-pequeña	1	15,25				15,25		
	Piscina pequeña con vestuarios	1	15,25				15,25		
							85,50	102,21	8.738,96
04.03	m CANAL PREF.HORMIGÓN POLÍMERO h=80mm, c/rejilla ac.galvanizado Suministro y colocación de canaleta prefabricada de hormigón polímero, mod.Eurokit "ULMA" o similar, de 1000 mm de longitud, 120 mm de ancho exterior, 98 mm de ancho interior y 85 mm de altura, con rejilla incorporada en acero galvanizado nervada, clase A-15 según UNE-EN 124, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor. Incluso p/p de accesorios de montaje, piezas especiales, material auxiliar y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada a la red general de desagüe y probada.								
	VESTUARIOS								
	Vestuarios femeninos	1	3,50				3,50		
		1	1,95				1,95		
		1	1,95				1,95		
	Vestuarios masculinos	1	3,90				3,90		
		1	5,50				5,50		
							16,80	68,71	1.154,33
04.04	u REBOSADERO Suministro y colocación de gárgola prefabricada de hormigón para formación de rebosadero, colocada en petos verticales de fachada. Incluso nivelación, paragravillas y remate de la impermeabilización en caso necesario. Totalmente colocado, liso para su uso.								
	Previsión pared a parque	4					4,00		
							4,00	17,58	70,32
04.05	m COLECTOR ENTERRADO PVC TEJA SN-4 110mm Suministro y montaje de colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas en este precio), con una pendiente mínima del 2% , para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 110 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo, incluida la excavación y el posterior relleno principal de las zanjas. Totalmente montado, conexionado y probado mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).								
	conexión nueva rejilla piscina pequeña	1	10,50				10,50		
	conexión nuevas rejillas piscinas grande	1	6,00				6,00		
		1	6,00				6,00		
	Conexión sumideros duchas	2	5,00				10,00		



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR
MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELO
BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							32,50	38,49	1.250,93
04.06	m COLECTOR ENTERRADO PVC TEJA SN-4 125mm Suministro y montaje de colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas en este precio), con una pendiente mínima del 2% , para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo, incluida la excavación y el posterior relleno principal de las zanjas. Totalmente montado, conexionado y probado mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).								
	Previsión	1	5,00			5,00			
							5,00	40,04	200,20
04.07	m COLECTOR ENTERRADO PVC TEJA SN-4 160mm Suministro y montaje de colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas en este precio), con una pendiente mínima del 2% , para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo, incluida la excavación y el posterior relleno principal de las zanjas. Totalmente montado, conexionado y probado mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).								
	Previsión	1	5,00			5,00			
							5,00	54,46	272,30
04.08	u ARQUETA SIFÓNICA 50x50cm TAPA FUNDICION Formación de arqueta sifónica, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 50x50 y hasta 80 cm de profundidad, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 15 cm de espesor, con sifón formado por un codo de PVC largo, con marco y tapa de fundición. Incluso mortero para sellado de juntas, conexiones de conducciones y remates, y prolongador de arqueta si fuese necesario; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Totalmente montada, conexionada y probada mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).								
	A justificar en obra								
	Conexión de nuevas rejillas a red existente	2				2,00			
	Vestuarios	2				2,00			
							4,00	215,15	860,60
TOTAL CAPÍTULO 04 INSTALACIONES									13.127,57



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR

MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO

BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 CONTROL DE CALIDAD									
05.01	ud ENSAYO SERIE 5 PROBETAS HORMIGÓN ud. Toma de muestras de hormigón fresco para cimentaciones, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de hasta cinco probetas cilíndricas de 15x30 cm, curado, re- frentado y rotura, según normas UNE 83301, 83303 y 83304, transporte y desplazamiento del equi- po de Control a la obra, i/redacción del informe, con los resultados del ensayo.	Solera	1				1,00		
							1,00	158,53	158,53
05.02	ud CONTROL RECEPCIÓN MATERIALES ud. Control de recepción de materiales (baldosas de gres, cermento cola y lechada) utilizados en obra para solados, indicando procedencia y marca comercial, designación e identificación, caracte- rísticas de fabricación (tipo, composición, naturaleza de la superficie de acabado) y geométricas (medi- das nominales y espesores), propiedades físicas y mecánicas que aporte el fabricante (absorción de agua, resistencia a flexión, dureza de rayado, etc...), comprobando la idoneidad del material. así co- mo de la normativa de aplicación. Se acompañarán los certificados de calidad que la empresa cons- tructora facilite siendo como mínimos: los certificados del fabricante con indicación de las caracte- rísticas antes mencionadas o en su defecto ficha del producto.	Pavimento	1				1,00	166,92	166,92
05.03	ud RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO EN SUELOS ud. Ensayo (TORTUS) para verificar cumplimiento de las exigencias básicas SU-1 del Documento Básico Seguridad de utilización del CTE se propone la realización de los siguientes ensayos gin si- tu h: o Determinación de la resistencia al deslizamiento por el método del péndulo de fricción. Ensayo en húmedo. UNE 41901 EX o Determinación de la resistencia al deslizamiento por el método del péndulo de fricción. Ensayo en seco. UNE 41902 EX Se propone realizar mediciones en los si- guientes emplazamientos: - Zonas interiores húmedas con pendiente menor del 6% .Vestuarios - Zonas exteriores de piscina. Para la realización del ensayo se utiliza un dispositivo (péndulo de fricción) que mide la pérdida de energía al deslizar sobre la superficie de ensayo una zapata de goma normalizada, unida al extremo del brazo del péndulo, presionada mediante un muelle, lo que proporciona el valor de resistencia al deslizamiento. Cuando el brazo oscila, la fuerza de fricción entre la zapata y la superficie de ensayo se obtiene midiendo, en una escala graduada, la reducción del movimiento circular del brazo del pé- ndulo.						2,00		
							2,00	241,22	482,44
TOTAL CAPÍTULO 05 CONTROL DE CALIDAD.....									807,89



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.



FIRMADO POR
MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELLO
BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS									
06.01	m³ CARGA ESCOMBRO A MÁQUINA								
	m³. Carga, por medios mecánicos y/o manuales, de escombros sobre camión o contenedor (incluido éste) , i/ p.p. materiales, medios auxiliares y costes indirectos.								
	Pavimento	1	789,50		0,05		39,48		
	Solera	1	789,50		0,15		118,43		
	Esponjamiento	1	39,48		1,15		45,40		
		1	118,43		1,15		136,19		
	Pavimento vestuarios	1	25,00		0,05		1,25		
		1	1,25		1,15		1,44		
							342,19	1,65	564,61
06.02	m³ TRANSP. ESCOMBROS A VERTEDERO < 10 Km								
	m³. Transporte de escombros a vertedero de contenedor o de camión , a una distancia menor de 10 km, i/p.p. de canon de vertido de escombros clasificados en vertedero, materiales, medios auxiliares y costes indirectos.								
		1	342,19				342,19		
							342,19	6,85	2.344,00
TOTAL CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									2.908,61





FIRMADO POR
MARIA LOURDES PORQUET FERRER
05/04/2025 (según el firmante)



SELO
BUÑUEL
Registro de Entrada n.º 708/2025
Copia auténtica
07/04/2025 9:09

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma pavimento en instalaciones piscinas. Buñuel.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD									
07.01	m² SEG. Y SALUD								
	m². P.A. Para la Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, redacción del plan de seguridad y salud(incluye aprobación del mencionado Plan), incluyendo además: instalaciones provisionales de obra y señalizaciones, protecciones personales, protecciones colectivas; todo ello cumpliendo la reglamentación vigente.								
		1					1,00		
							1,00	983,18	983,18
TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....									983,18
TOTAL.....									132.280,70



BUÑUEL

MEMORIA VALORADA_firmada_abril_2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNL DF2P TDZL ETZJ